



Ministerio de
Seguridad Pública
Costa Rica



**INFORME DE EVALUACIÓN
FÍSICA Y FINANCIERA DE LA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
2021**



1 DE ENERO DE 2022

3. Apartado de Gestión: Actividades comunes al Servicio de Seguridad Ciudadana, Servicio de Seguridad Fronteriza, Servicio de Seguridad Aérea y Servicios de Investigación y Represión del Narcotráfico

3.1 Análisis de los logros obtenidos

A continuación, se presenta la información de las metas de producción y de los indicadores del **Programa 92 Actividades comunes al Servicio de Seguridad Ciudadana, Servicio de Seguridad Fronteriza, Servicio de Seguridad Aérea y Servicios de Investigación y Represión del Narcotráfico**, al 31 de diciembre 2021.

La profesionalización de los cuerpos policiales contribuye a formar profesionales de policía, potenciando el desarrollo de sus capacidades en forma integral (humanista, civilista y democrática), para que brinden su servicio en cualquier situación, así el país contará con los hombres y mujeres con competencias profesionales para resolver aquellas situaciones que afecten la convivencia en sociedad.

3.1.1 Análisis de Unidades de Medida

A continuación, se presenta el cuadro 5, en el cual se incluye la información de las unidades de medida incluidas en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año.

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida

Actividades Comunes a los Servicios de Seguridad Ciudadana, Fronteriza, Aérea, e Investigación y Represión del Narcotráfico
Al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ^{/2}
Servicios de formación, capacitación y especialización en materia de seguridad.	Funcionario con curso aprobado.	4.000,00	6.137,00	62,25%	153,43%	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registros académicos.

Fuente: Unidad de Registro Académico, Academia Nacional de Policía.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Dado que las unidades de medida obtuvieron un porcentaje mayor al 25,00% en el informe de seguimiento semestral, es que no se presenta el Cuadro 6, según el formato establecido.

El cuadro 7 no corresponde su llenado debido a que la unidad de medida supera el cumplimiento del 90,00%.

3.1.2 Análisis de Indicadores

Seguidamente, en el cuadro 8, se presenta la información de los indicadores incluidos en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año.

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores

Actividades Comunes a los Servicios de Seguridad Ciudadana, Fronteriza, Aérea, e Investigación y Represión del Narcotráfico al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ¹	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos de los indicadores ²
Servicios de formación, capacitación y especialización en materia de seguridad.	PI.01.01. Relación de policías formados.	0,08	0,06	47,25%	75,00%	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico.
	PI.01.02. Relación de policías capacitados.	0,14	0,29	80,49%	207,14%	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico.
	PI.01.03. Relación de policías especializados.	0,04	0,04	26,70%	100,00%	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico.
	PI.01.04. Opinión favorable.	80,00%	75,32	106,64%	94,15%	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico.
	PI.01.05. Relación de gasto en formación de policías.	4.692.583,00	4.663.982,19	139,05%	100,61%	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico; Dirección Administrativa, Sección de Ejecución Presupuestaria.

	PI.01.06. Relación de gasto en capacitación de policías.	1.224.347,00	482.907,89	259,57%	253,54%	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico; y Academia Nacional de Policía, Sección de Ejecución Presupuestaria.
	PI.01.07. Relación de gasto en especialización de policías.	1.563.500,00	1.134.480,50	78,54%	137,82%	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico; y Academia Nacional de Policía, Sección de Ejecución Presupuestaria.

Fuente: Unidad de Registro Académico, ANP / Unidad de Investigación, Evaluación y Diseño Curricular, ANP.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Seguidamente se realiza un análisis de los resultados de los indicadores con un cumplimiento alto y con cumplimiento con resultados mayores a lo programado:

La población meta de la Academia Nacional de Policía son los funcionarios policiales de los diferentes cuerpos policiales del Poder Ejecutivo.

En cuanto al indicador Relación de policías capacitados, durante el periodo 2021 un total de 4.520,00 funcionarios policiales finalizaron cursos de capacitación policial, alcanzándose un 207,14% de cumplimiento de la meta anual establecida. Este nivel de cumplimiento se logra debido a dos aspectos en particular: 1. Los cursos de capacitación tienen una carga horaria menor que los cursos de formación policial, esto implica que se puede alcanzar una rotación de funcionarios en aulas mayor, sin que se afecte el servicio policial y además, con un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada en razón del tema de aforo con ocasión de la crisis sanitaria que vive el país; y 2. Por disposición de la Contraloría General de la República, se diseñó la Política Institucional de Actualización Policial que conlleva la elaboración e implementación del curso “Debida cadena de custodia para la protección y conservación de sitio de suceso, las evidencias, procedimientos de embalaje y redacción del informe”, al cual, tratándose de una Política Institucional se convocan mensualmente 150,00 funcionarios a recibir el curso.

Como beneficio tenemos que los funcionarios que recibieron capacitación tanto a nivel nacional como internacional en aspectos propios del quehacer policial, refuerzan sus habilidades y competencias para el cumplimiento de su labor.

Del indicador Relación de policías especializados, se alcanzó cumplir la meta en un 100,00%, siendo que 681,00 funcionarios policiales finalizaron cursos de especialización.

Los funcionarios que se encuentran realizando funciones en alguna de las 17,00 especialidades consideradas en el Manual de Puestos Policiales se vieron beneficiados con estos cursos por cuanto lograron cumplir con el requisito de especialización para la segunda etapa del Manual de Puestos Policiales, además de fortalecer sus conocimientos y competencias para brindar un mejor servicio de seguridad ciudadana.

En cuanto al indicador Opinión Favorable, se obtuvo un cumplimiento del 94,15%, lo que indica que del total de funcionarios policiales que finalizaron cursos de formación el 94,15% emitieron una opinión favorable sobre los cursos que se están impartiendo. El beneficio que comporta el cumplimiento de este indicador se refleja en que los funcionarios en formación consideran que el conocimiento que se les está impartiendo fortalece sus competencias, habilidades y destrezas en el cumplimiento de su labor.

Indicador Relación de gasto en formación de policías: en este indicador se alcanza un cumplimiento del 100,61%, aunque no se cumplió con la meta establecida para la formación de funcionarios policiales, por cuanto la convocatoria a cursos realizada en el mes de julio se tuvo que dividir a solicitud del Director General de la Fuerza Pública, según oficio N° 1372-2021-MSP-DM-DVURFP-DGFP y la suspensión de cursos en el mes de diciembre a solicitud de esa Dirección General, los recursos asignados a formación policial se ejecutaron conforme a lo esperado. El beneficio para la población objeto se refleja en razón de las condiciones de infraestructura y logística que se le brinda durante su proceso de formación, pues las actividades educativas se realizan en instalaciones equipadas adecuadamente, tanto las aulas, comedores, dormitorios así como los espacios para estudio; además, la institución vela por la adecuada alimentación de los funcionarios que se encuentran en procesos educativos.

En cuanto al indicador Relación de gasto en capacitación de policías, se obtiene un nivel de cumplimiento del 253,54%, esto debido a que se capacitaron 4.520,00 funcionarios policiales frente a 2.200,00 que corresponde a la meta anual. Esto genera un mejor aprovechamiento de los recursos asignados a las actividades de capacitación debido al sobrecumplimiento de la meta, mismo que se dio en razón de los siguientes aspectos: 1. Los cursos de capacitación tienen una carga horaria menor que los cursos de formación policial, esto implica que se puede alcanzar una rotación de funcionarios en aulas mayor, sin que se afecte el servicio policial y además, con un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada en razón del tema de aforo con ocasión de la crisis sanitaria que vive el país; y 2. Por disposición de la Contraloría General de la República, se diseñó la Política Institucional de Actualización Policial que conlleva la elaboración e implementación del curso "Debida cadena de custodia para la protección y conservación de sitio de suceso, las evidencias, procedimientos de embalaje y redacción del informe", al cual, tratándose de una Política Institucional se convocan mensualmente 150,00 funcionarios a recibir el curso. Al convocar a aulas

cursos de capacitación, los cuales en su mayoría no son bajo la modalidad de internado, genera un costo menor para la institución aun cuando se haya sobrepasado la cantidad de funcionarios capacitados.

Del indicador Relación de gasto en especialización de policías, se alcanzó un cumplimiento del 137,82%, que va de la mano con el resultado obtenido en el indicador Relación de policías especializados, consecuentemente, los recursos asignados a la especialización se aprovecharon mejor. La meta se sobrepasó en un 37,82% según lo programado debido a que muchos de estos cursos son virtuales lo que permitió que un grupo mayor de funcionarios participaran en los mismos con los mismos recursos asignados para la especialización.

Debido a que en el informe de seguimiento semestral los indicadores obtuvieron un porcentaje mayor al 25,00%, es que no se presenta el Cuadro 9, según el formato establecido.

Seguidamente se realiza un análisis de los resultados de los indicadores con un cumplimiento medio y bajo:

Sobre el indicador Relación de policías formados, se cumplió la meta programada en un 78,00%, o sea que de 1.200,00 funcionarios propuestos para formar, se logró concluir el proceso con 936,00 funcionarios, lo que implica que 264,00 funcionarios policiales no finalizaron los procesos de formación necesarios para mejorar su formación policial. Esta condición se dio por cuanto por cuanto la convocatoria a cursos realizada en el mes de julio se tuvo que dividir a solicitud del Director General de la Fuerza Pública, según oficio N° 1372-2021-MSP-DM-DVURFP-DGFP de manera que únicamente el 50,00% de los funcionarios convocados asistieron a curso, para un total de 100,00 funcionarios que quedaron pendientes para ser convocados en el mes de noviembre. Esta situación conllevó a que las convocatorias que ordinariamente se tenían para el mes de octubre se tuvieron que trasladar para el mes de marzo 2.022 por capacidad instalada de la Academia. Además, la suspensión de cursos en el mes de diciembre a solicitud de esa Dirección General, generó que 150,00 funcionarios policiales en formación quedarán pendientes de finalizar el proceso educativo.

Seguidamente se presenta el cuadro 10, que se refiere a indicadores con cumplimiento inferior al 90,00% al cierre del periodo 2021.

Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación

Actividades Comunes a los Servicios de Seguridad Ciudadana, Fronteriza, Aérea, e Investigación y Represión del Narcotráfico
Cumplimiento menor al 90,00%
al 31 de diciembre 2021

Nombre del Indicador	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas ^{/1}	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación ^{/2}
Relación de policías formados	75,00%	10.) Otro: No disponibilidad del personal policial para su formación	Planificación de la Oferta Académica y convocatoria a cursos de formación	Lilliana Méndez Sánchez	01/01/2022

Fuente: Unidad de Registro Académico, ANP / Unidad de Investigación, Evaluación y Diseño Curricular, ANP.

^{/1} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/2} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Análisis de logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado:

A manera de conclusión, la Academia Nacional de Policía logró que 6.137,00 funcionarios policiales recibieran cursos de formación, capacitación y/o especialización, reforzando en estos sus conocimientos, competencias, destrezas y habilidades, condiciones que redundan en una mejora al servicio policial que se brinda a la comunidad. Si bien se alcanzó una ejecución del presupuesto en el orden del 83,31%, la metas relacionadas con la población policial que recibiría cursos durante el año se sobrepasan considerando los siguientes aspectos: 1. La subejecución del presupuesto tiene su mayor peso en las partidas de Remuneraciones, esto por cuanto durante el año se contabilizan de 14 plazas vacantes policiales, de las cuales 7 fueron designadas para convertirlas en los puestos requeridos para completar la estructura organizacional de la Academia en razón de lo que establece la Ley de Creación de la Academia Nacional de Policía, además se asignó contenido presupuestario a las plazas que serían creadas, recursos que se subejecutaron. En cuanto a las plazas por Servicios Especiales se cuentan 4 plazas vacantes de Instructor de Escala Básica; y, 7 plazas administrativas de las cuales 2 son del grado profesional. La otra sub partida cuyo nivel de subejecución es representativo es la de Alimentos y Bebidas, misma que alcanzó un nivel de ejecución del 74,71%. 2. Estas subpartidas, tanto las de Remuneraciones como la de Alimentos y Bebidas tienen una relación directa con las actividades de formación, capacitación y especialización, sin embargo, en el tema de capacitación y especialización son cursos con cargas horarias menores, algunos en línea, que generan una menor utilización de recursos y permitieron que las metas institucionales fueran

mayores de lo esperado, condición que se refleja en los indicadores de Relación de gasto en capacitación y Relación de gasto en especialización, en lo que se determina que se hizo un mejor aprovechamiento de los recursos asignados.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Mario Calderón Cornejo
Correo electrónico	mario.calderon@fuerzapublica.go.cr
Teléfono	2600-5260
Firma digital	